Ilustre Municipalidad de Litueche

DECRETO DE ALCALDICIO N° 002252
Litueche, 20 de Noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

- Las actividades deportivas que se realizan en la comuna.
- Que dentro de dichas actividades esta la realización del campeonato de Rayuela 2019
- Que dichos estímulos se encuentran disponibles a través de Convenio Marco del portal de Mercado Publico.
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad otorgado por la DFA de Noviembre del 2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley Nº 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal. El decreto Alcaldicio N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO:

Autorizase mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

ID	Materiales	Cantidad	P. Unitario ($)	P. Total
1524112	PREMIOS TROFEOS PAZOS COPA 4011 A DORADA 55CM UNIDAD	8	18.500	148.000
	Neto			**148.000**
	19% IVA			**28.120**
	TOTAL			**176.120**

GIRESE la orden de compra al proveedor José Mejías Duarte, Rut [redacted] por el monto de $176.120. IVA Incluido.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.008 “Premios y otros” del presupuesto Municipal 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PPV/sfs
Distribución:
- DAF
- Oficina Partes